


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 226

2 de febrero de 2017

SUMARIO. Pág. 25470

SUMARIO

Páginas

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000024-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, de 1 de febrero de 2017, por la que se crea la Comisión para la concesión en el año 2017 de la Medalla de las Cortes de Castilla y León, en la categoría de oro.

25471



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000024-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, de 1 de febrero de 2017, por la que se crea la Comisión para la concesión en el año 2017 de la Medalla de las Cortes de Castilla y León, en la categoría de oro.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, DE 1 DE FEBRERO DE 2017, POR LA QUE SE CREA LA COMISIÓN PARA LA CONCESIÓN EN EL AÑO 2017 DE LA MEDALLA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, EN LA CATEGORÍA DE ORO

El artículo 4 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León prevé una Comisión *ad hoc* a la que el Presidente y la Mesa de las Cortes de Castilla y León podrán recabar asesoramiento, si lo estiman oportuno, sobre la concesión de los honores y distinciones de las Cortes de Castilla y León.

Asimismo, dicho artículo prevé que dicha Comisión estará integrada por el Secretario General, el Jefe de los Servicios de Protocolo y tres juristas de reconocido prestigio especialistas en Derecho Premial, cuya designación es potestativa del Presidente de las Cortes, pudiendo, así mismo, integrar en la misma a otras personas de prestigio si lo considera oportuno.

A tal fin, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León, procede adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Se crea una Comisión para asesorar la concesión en el año 2017 de la Medalla de las Cortes de Castilla y León, en la categoría de oro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León.

SEGUNDO.- La Comisión a la que se refiere el apartado anterior estará integrada por las siguientes personalidades:

- Los miembros de la Mesa de las Cortes de Castilla y León.
- Los Presidentes de las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León.
- El Director de la Real Academia Española (RAE), por ser esta la última institución que ha recibido la Medalla de las Cortes de Castilla y León en su categoría de oro.



- Un Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León.
- El Secretario General-Letrado Mayor de las Cortes de Castilla y León.
- El Jefe de los Servicios de Protocolo de las Cortes de Castilla y León.

TERCERO.- La Comisión para asesorar la concesión en el año 2017 de la Medalla de las Cortes de Castilla y León, en la categoría de oro, estará Presidida por la Presidenta de las Cortes de Castilla y León y será convocada por su Presidencia, a iniciativa propia o a petición de sus miembros.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio